

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN  
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

<b>Código del Título</b>	3500226
<b>Denominación</b>	Máster Universitario en Especialización en Gestión Cultural: Investigación y Ejercicio Profesional Avanzadospor la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Huelva
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro responsable</b>	21005964 - Facultad de Humanidades
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Almería 04008561 – Facultad de Humanidades Universidad de Córdoba 14010245 – Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	Interdisciplinar

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**.

**Motivación:**

**1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

Se trata de un título que se impartirá conjuntamente en la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba y la Universidad de Huelva (universidad coordinadora). Los créditos del título son 60 y se distribuyen de la siguiente forma: Asignaturas Obligatorias: 34 ECTS, Asignaturas Optativas: 12 ECTS,

Código Seguro de Verificación:R2U2T7M35FJN7KRVKLRN8HH9FHMQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	29/05/2024
ID. FIRMA	R2U2T7M35FJN7KRVKLRN8HH9FHMQU	PÁGINA	1/6
			



Trabajo Fin de Máster: 14 ECTS. El número de créditos del plan de estudios que se propone es acorde al RD822/2021, en el que se establece el número de créditos que se distribuirán en módulos, asignaturas obligatorias y optativas, el trabajo de fin de Máster, las prácticas académicas externas (no obligatorias) y otras actividades.

Se ha denominado el título del Máster atendiendo a los objetivos formativos. Se justifica del interés del título y contextualiza la interdisciplinariedad de la propuesta y las disciplinas que quedan incluidas. Se adjunta en documento enlace con información completa del perfil del egresado/a.

Se imparte en la modalidad a distancia/virtual. La virtualidad como modalidad de enseñanza que se propone se adecua a los objetivos formativos del Título que se presenta.

En el documento se han señalado las competencias profesionales e investigadoras en el ámbito de la Gestión Cultural que el egresado/a de la titulación quedará formado. Se han incorporado los enlaces de las normativas de Permanencia de las tres Universidades participantes en la solicitud.

Se define el número mínimo y máximo de créditos de matrícula tanto a tiempo parcial como a tiempo completo.

El Título se impartirá en castellano.

Se aportan evidencias que ponen de manifiesto el interés y la pertinencia académica, científica y profesional del Máster que se propone. Tanto la Universidad de Huelva como la Universidad de Córdoba tienen un grado en Gestión Cultural, desde los cursos 2021-2013 y 2013-2014 respectivamente. Se cuenta con propuestas similares en el marco de posgrado Universitario Español, en Cataluña, Valencia, Madrid y Canarias, pero no en el ámbito andaluz. Aunque si es cierto que existe una amplia oferta de programas de máster sobre patrimonio histórico y cultural en los que no se desarrollan necesariamente contenidos sobre el ejercicio profesional asociado a la investigación a este ámbito de estudio. Se pretende ofrecer un doble perfil que combina investigación y profesionalización, unido a su carácter virtual puede favorecer el seguimiento del programa no sólo por parte de egresados en Gestión Cultural, sino por otros perfiles afines.

La redacción de los principales objetivos formativos del título que se solicita se ha realizado de forma acorde al nivel MECES 3. Se marca un objetivo global del Máster que es la especialización de los alumnos en el ejercicio profesional y la investigación en el ámbito de la Gestión Cultural a partir de los objetivos principales expuestos.

La memoria del Título de Máster aporta una única propuesta conjunta de verificación la cual viene acompañada por el convenio en vigor, firmado por la Universidad de Huelva, Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba, siendo la Universidad de Huelva la coordinadora.

Teniendo en cuenta que la modalidad de enseñanza es virtual, los Recursos Humanos e infraestructuras que se detallan en el anexo, el número de plazas que se propone es adecuado. La oferta es de 19 plazas para la Universidad de Huelva, 19 plazas para la Universidad de Córdoba y 17 plazas para la Universidad de Almería. Un total de 55 plazas ofertadas anualmente.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7M35FJN7KRVFKLRN8HH9FHMQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	29/05/2024
ID. FIRMA	R2U2T7M35FJN7KRVFKLRN8HH9FHMQU	PÁGINA	2/6



## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título están redactados de forma clara y alineados con su nivel MECES. Asimismo, la estimación de los resultados de dicho aprendizaje hace referencia a destrezas, conocimientos y habilidades en cuanto a su clasificación. Los resultados son coherentes con la denominación del título y su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso, pero solo atendiendo a la Gestión Cultural y en menor medida al Patrimonio Cultural.

Los resultados de aprendizaje son generales y correctos, se garantiza la adquisición de éstos para todo el estudiantado. Los resultados de aprendizaje propuestos son evaluables en diferentes formas y materias y se ajustan a la capacidad de adquisición de los estudiantes, del plan de estudios y del sistema de evaluación propuesto, que valorará el progreso en el aprendizaje.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En el convenio específico, que se adjunta, firmado por las tres Universidades implicadas, se especifican los cupos de acceso y la subsiguiente admisión al máster propuesto. El acceso viene marcado por el RD822/2021. Se adjunta enlace al Portal del Distrito Único Andaluz, en el que se recogen los procedimientos, y criterios de admisión, garantizando una información transparente y accesible. La gestión de las solicitudes de acceso se realizará de manera telemática y coordinada a través del portal del Distrito Único Andaluz.

La comisión Académica del Título realizará la selección de los estudiantes atendiendo a los criterios de admisión publicados: nota media del expediente académico, formación académica previa afín, experiencia laboral/profesional, conocimiento de idiomas y metas profesionales y/o académicas. Se establecen tres niveles de prioridad según la titulación de acceso, en conformidad con los criterios establecidos por la Comisión de Distrito Único Andaluz. Todo el estudiantado extranjero no hispanohablantes habrá de acreditar nivel B2.

Se establece una carga de hasta 12 ECTS de complementos Formativos Adicionales que serán definidos por la Comisión Académica del Máster.

El Título no plantea reconocimiento de créditos. Se establece que se atenderá a lo recogido en el RD 822/2021, se aportan enlaces de cada una de las Universidades implicadas en el que se contempla la normativa propia de reconocimiento y transferencia de créditos.

No se contempla movilidad específica del título. Con todo, en caso necesario y conforme a las normativas de movilidad de las universidades participantes, se aplicarán los mecanismos de matriculación que en éstas se determinen. Y cada una de las universidades presenta su Reglamento de movilidad Nacional e Internacional.

## 4. Planificación de las enseñanzas

La tipología, temporalización y la asignación de créditos propuestos en Módulos y Asignaturas cumple con la legislación vigente. Un total de 60 créditos distribuidos del siguiente modo: 34 créditos obligatorios de docencia, 14 créditos obligatorios de TFM, 12 créditos optativos a elegir entre los 24 optativos de docencia o los 4 de Practicum.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7M35FJN7KRVKLRN8HH9FHMQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	29/05/2024
ID. FIRMA	R2U2T7M35FJN7KRVKLRN8HH9FHMQU	PÁGINA	3/6



El plan de estudios que se plantea para el nuevo Título ha sido justificado con coherencia y viabilidad. La estructura organizativa está formada por cuatro módulos de docencia que comprenden 14 asignaturas (58 ECTS), ofreciéndose la opción de realizar un Practicum (4 ECTS) (prácticas externas) y un Trabajo Fin de Máster (14ECTS). Los módulos y asignaturas que forman el plan de estudios garantizan los resultados del proceso de formación y aprendizaje. La estructura que se aporta recoge toda la información: número de ECTS, cuatrimestre, tipología, contenidos, lengua, etc.

El tiempo de aprendizaje está bien estructurado y es coherente con el plan de estudios para las asignaturas obligatorias propuestas, el título presenta Prácticas Externas y TFM.

En el documento aparecen identificados los sistemas de seguimiento y tutorización del alumnado.

Se contempla la coordinación horizontal y vertical. Según convenio tendrá la Universidad de Huelva la consideración de Universidad coordinadora.

Se incluye en la propuesta listado de Actividades y Metodologías Docentes. Actividades Formativas: dirigidas, supervisadas y autónomas. Metodologías Docentes: sesiones académicas teórico prácticas, conferencias, seminarios-talleres, resolución de problemas y casos prácticos, tutorías virtuales, prácticas en empresa o instituciones, foros de debates, chats y blogs, lectura de bibliografía específica, redacción de reseñas críticas, redacción de trabajos escritos, preparación de trabajos, realización de portafolios, prácticas en plataformas virtuales, búsqueda y análisis de información, utilización de base de datos bibliográficas y estudio y preparación de contenidos. Aparecen también asignadas en el documento del Plan de Estudios detallado, las actividades y metodologías para cada una de las asignaturas.

Evaluación continua para todas las asignaturas excepto para el TFM. Se detalla listado de 12 Sistemas de Evaluación que se proponen siendo adecuados y coherentes con el Título propuesto atendiendo a la modalidad de virtualidad.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

El personal académico justificado es, mayoritariamente, personal permanente de la universidad con categorías profesionales desde contratados doctores a titulares de universidad. El perfil del profesorado y su formación es adecuado para impartir este máster.

Con relación a los profesores y profesionales responsables de las tutorías, se argumenta la capacitación para tutorizar de todo el cuerpo docente y se explica el doble sistema de tutorización.

El personal de apoyo a la docencia disponible son las Secretarías de las facultades participantes, con horario de atención presencial y garantizándose atención por medio del correo y la implantación de un sistema de cita previa desde la pandemia. Se añaden al documento los enlaces para el contacto con las tres secretarías involucradas que se encargan de gestionar la actividad que realizan los departamentos, facilitando las tareas académicas económicas e investigadoras. Y el personal de administración y servicios de las conserjerías de las Facultades implicadas, que se encargan de ayuda con los medios técnicos, aulas, recepción de documentación y correo postal.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7M35FJN7KRVKLRN8HH9FHMQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	29/05/2024
ID. FIRMA	R2U2T7M35FJN7KRVKLRN8HH9FHMQU	PÁGINA	4/6



Se trata de un máster que se impartirá de forma virtual entre 3 universidades. Se articula correctamente la regulación de participación del profesorado y se ha descrito claramente la participación del profesorado de cada una de esas universidades.

Los documentos proporcionados contienen información sobre la experiencia profesional requerida, roles de responsabilidad y capacidades y competencias para ser tutor de prácticas, tanto para tutores académicos como para tutores de empresas, en el contexto de la formación académica de grados y másteres en la Universidad de Huelva, Universidad de Córdoba, y Universidad de Almería.

Se aportan los servicios que ofrece cada una de las Universidades participantes en cuanto a los servicios de Recursos Virtuales, informáticos y de comunicaciones. Se aporta del número del personal que trabaja en cada uno de estos servicios.

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se aporta documento en el que se enumeran y describen los espacios y servicios generales de apoyo a la docencia de las tres Universidades implicadas. Las tres Universidades cuentan con toda la infraestructura y servicios adecuados para la impartir el título.

El Título contempla la posibilidad de realizar prácticas externas mediante una asignatura optativa de 4 ECTS. Las tres Universidades participantes han desarrollado un procedimiento académico-administrativo a través de la plataforma telemática Ícaro para la Universidad de Huelva y la Universidad de Almería y UCOPREM para la Universidad de Córdoba. La Comisión Académica del Programa será la encargada de las convocatorias y de su asignación. Se cumple con la normativa de ámbito estatal y con la normativa específica de las Universidades participantes.

En relación con la asignatura de prácticas aportan carta de adhesión de las empresas e indican “se ha contactado con diferentes instituciones que han manifestado su adhesión al programa y su conformidad para aceptar, llegado el momento, alumnado en prácticas en los términos que contempla la normativa en vigor.”

Se menciona la colaboración de diversas entidades públicas y organizaciones para la participación en el programa de máster, destacando su papel en la tutorización de prácticas. Sin embargo, no se especifican formalmente los convenios establecidos para la puesta en marcha de prácticas. Se detalla que ayuntamientos como el de Aroche, Moguer, Huelva, y Palos de la Frontera, junto con la Delegación territorial de Huelva de la Consejería de Turismo, Cultura, Deporte de la Junta de Andalucía, han confirmado su interés por participar como docentes externos en el programa. Esto indica un acuerdo de colaboración, aunque no se detalla un convenio formal. La Asociación Andaluza de Gestores Profesionales (GECA-Andalucía) ha participado en la comisión de consultoría y elaboración del plan de estudios, lo que sugiere un vínculo colaborativo con el máster. También se menciona que proporcionarán especialistas en activo para sumar experiencia al programa. Las entidades colaboradoras, mencionadas anteriormente, también tendrán un rol en determinar la tutorización de prácticas conforme a sus necesidades y capacidades específicas, una vez formalizados los correspondientes convenios de cooperación académica.

Aunque la documentación aportada indica una colaboración entre las universidades y varias entidades para la realización de prácticas, no se proporcionan detalles específicos sobre convenios formales ya

Código Seguro de Verificación:R2U2T7M35FJN7KRVFKLRN8HH9FHMQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	29/05/2024
ID. FIRMA	R2U2T7M35FJN7KRVFKLRN8HH9FHMQU	PÁGINA	5/6



establecidos específicamente para este máster. Estos acuerdos parecen estar en proceso o previstos para formalización futura.

Aspectos que se serán de especial seguimiento:

- Los convenios deben ser establecidos con las instituciones para la puesta en marcha de prácticas.

**7. Calendario de implantación**

El Título será impartido en su primera edición en el curso 2024-2025.

**8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

La universidad ha identificado el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Universidad, que deberá ser conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SGC: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros-revisiones>.

Se incluye el enlace que garantiza la información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión y sobre los sistemas de orientación al estudiantado desde las 3 universidades participantes: la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Huelva.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T7M35FJN7KRVFKLRN8HH9FHMQU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	29/05/2024
ID. FIRMA	R2U2T7M35FJN7KRVFKLRN8HH9FHMQU	PÁGINA	6/6